

D	CA-DIR	Nº
184 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

10 OCT 2017



VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003066/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000751/2017 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 20/17 s/ "Construcción Nuevo Colector de Agua Potable Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria del Renglón Único GUEREZTA MARCELO ALEJANDRO, CUIT Nº 20-23474612-0, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 131/17 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00).

Que la Dirección General de Obras y Servicios Generales, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$29.000,00).

Que a fojas 3, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
 ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**


ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 131/17 en su Renglón Único, relativa a la “Construcción Nuevo Colector de Agua Potable Palacio Legislativo de la H.C.D.N.”, a favor de GUEREZTA MARCELO ALEJANDRO, CUIT N° 20-23474612-0, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.